



*ANUNCIO de 14 de junio de 2013 sobre otorgamiento de concesión de explotación para recursos de la Sección C) denominada "Los Rostros", n.º 12.483-01, en el término municipal de Badajoz. (2013082346)*

El Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 20 de marzo de 2012, a favor de Capiex, SA, con CIF n.º A06037261 y con domicilio en ctra. N-V, km 394,8 Apdo. de Correos 10107, 06080-Badajoz (Badajoz), la concesión de explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

12.483-01, "Los Rostros", recurso de Sección C) arena/grava (Sección C), 4 cuadrículas mineras, Badajoz, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 14 de junio de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 25 de junio de 2013 sobre notificación de acuerdo de levantamiento de suspensión de la tramitación en el expediente sancionador n.º 06/1045/07. (2013082337)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/1045/07.

Acta n.º: I62007000176677.

Empresa: Desarrollos Pacenses, SL.

CIF: B06355937

Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 11 —Entrepantalla 2— Ofc. 3, Badajoz.

Acto que se notifica: Acuerdo de la Dirección General de Trabajo, de fecha 30 de mayo de 2013, con el siguiente tenor literal:

"Levantar la suspensión de la tramitación del expediente sancionador de referencia y continuar el procedimiento.

Notifíquese este acuerdo al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones